



**PROCESO
ELECTORAL**

CONCURRENTE
2020-2021



Aspirante a consejera o consejero
distrital electoral o municipal electoral

RESUMEN CURRICULAR

Datos de identificación de la persona aspirante

Cynthia Vanessa	Muñiz	Juárez
Nombre completo	Apellido Paterno	Apellido Materno

Licenciatura, maestría, especialidad, diplomado, doctorado, otro
(pondera, no exceda el espacio)

Licenciatura en Derecho, en el Centro Profesional Torres.
Andrade, Carrera de Abogado. incorporado a la
Universidad de Guadalajara.

Trayectoria laboral

Describir los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y períodos laborados (ponderar, no exceda el espacio)

- Despacho Jurídico "Rabago y Asociados S.A de C.V. cargo ocupado Auxiliar Administrativo de 10/08/13 al 05/01/2015.
- Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de 10/08/13 al 05/01/15 Numero 18, Cargo Ocupado-Meritoria-del Secretario de Acuerdos., Notificación de Resoluciones de segunda Instancia Acuerdos de Promociones Radicaciones, y auxiliar en Audiencias señaladas.

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco; a primero de Noviembre de 2020.

Atentamente

Cynthia Vanessa Muñoz Juárez
Nombre completo y firma o huella dactilar
de la persona aspirante a consejera o consejero

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con domicilio en Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque Centro, CP 44520, en Guadalajara, Jalisco, es el responsable del uso, protección y tratamiento los datos personales que sean recabados. Los datos personales que proporcione a este Instituto Electoral serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones del mismo. Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral lo podrá consultar a través del siguiente hipervínculo: <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/avisos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

Eliminada información dentro de un renglón consistente en la firma, fundamento legal: artículos 4.1, fracción V, 20 y 21.1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada (LGPICR).